4089 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Solac Telecom», modelo P3144.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono Industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número, en Vitoria, código postal 01195,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Solac Telecom», modelo P3144, a favor de «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima», polígono industrial «Júndiz», con domicilio en calle Zuazobidea, sin número, en Vitoria, código postal 01195, con número de identificación fiscal A-01042878, con el número 07 97 0268, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número, en Vitoria (Álava), código postal 01195.

Teléfono: (902) 29 00 00. Fax: (902) 29 99 99.

Código de identificación fiscal: A-01042878,

y con número 07 97 0268

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «O.S.A. Telecom & Electronic Ltd.», en Hong Kong.

Marca: «Solac Telecom».

Modelo: P-3144,

y con certificado de examen de tipo número: 037297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número.

Ciudad: Vitoria.

Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0268

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4090 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con discriminador, marca «Brother», modelo Fax-8000P.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Brother Spain, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, en Madrid, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con discriminador, marca «Brother», modelo Fax-8000P, a favor de «Brother Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, en Madrid, código postal 28020, con número de identificación fiscal B-81644346, con el número 07 97 0269, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, en Madrid, código postal 28020.

Código de identificación fiscal: B-81644346,

y con número 07 97 0269

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.

Fabricado por: «Brother Industries Ltd.», en Japón.

Marca: «Brother».

Modelo: Fax-8000P,

y con certificado de examen de tipo número: 035697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».

Domicilio: Plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0269

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.